



San Borja, 20 de Septiembre del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000120-2022-DPHI/MC

Vistos, los expedientes N° 2022-0086100, N° 2022-0093186, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2022-0086100, Euromedic Diagnostica S.A.C. representado por Carlos Jean Pierre Muñoa Delgado, solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales históricos, del inmueble ubicado en Jr. Moquegua N° 486, distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, la edificación ubicada en Jr. Moquegua N° 486, del distrito, provincia y departamento de Lima, es integrante de la Zona Monumental de Lima, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900 del Ministerio de Educación de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante expediente N° 2022-0093186, Euromedic Diagnostica S.A.C. representado por Carlos Jean Pierre Muñoa Delgado, anexa documentación complementaria al expediente N° 2022-0086100;

Que, mediante Informe N° 000095-2022-DPHI-AAA/MC, de fecha 19 de setiembre del 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, del cual se desprende que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 28-A-3, del Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificado por Decreto Supremo N° 007-2020-MC; que en el establecimiento se propone un (01) aviso, el cual se instalará sobre el vano de ingreso al local comercial el cual se ubica en el primer nivel del inmueble; que el aviso está conformado por letras volumétricas en metal, pintados de color negro, y se instalarán anclados sobre el vano de acceso al local, además se precisa que contará con iluminación retro iluminada tipo led;

Que, el aviso según descripción, planos de la propuesta y detalles, indicados en las láminas 01, 02 y 03 (fachada y detalle); presenta las siguientes características:

- a. Anuncio en una línea con imagen:
Euromedic diagnostica sac
 - Material: letras de metal con espesor 3 cm.
 - Color: negro mate
 - Largo: 1.75 m. para las letras
 - Altura: 0.30 m. para las letras
 - Espesor: 3 cm.
- b. Tipo de fijación: con anclaje.
- c. Iluminación: Retroiluminada LED con luz blanca.
- d. Ubicación: sobre el vano de ingreso del primer piso.

Concluyendo que el diseño, material, color y ubicación del aviso comercial propuesto para el establecimiento en el inmueble ubicado en Jr. Moquegua N° 486, distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en



el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones y el Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado con Ordenanza N° 2195, de la Municipalidad Metropolitana de Lima; recomendando su aprobación respectiva;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera, aprobar la propuesta del aviso publicitario en el inmueble ubicado en Jr. Moquegua N° 486, distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC publicada en el diario oficial El Peruano en fecha 25 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de aviso comercial en el inmueble ubicado en Jr. Moquegua N° 486, distrito, provincia y departamento de Lima, según las láminas 01, 02 y 03 (fachada y detalles del aviso), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

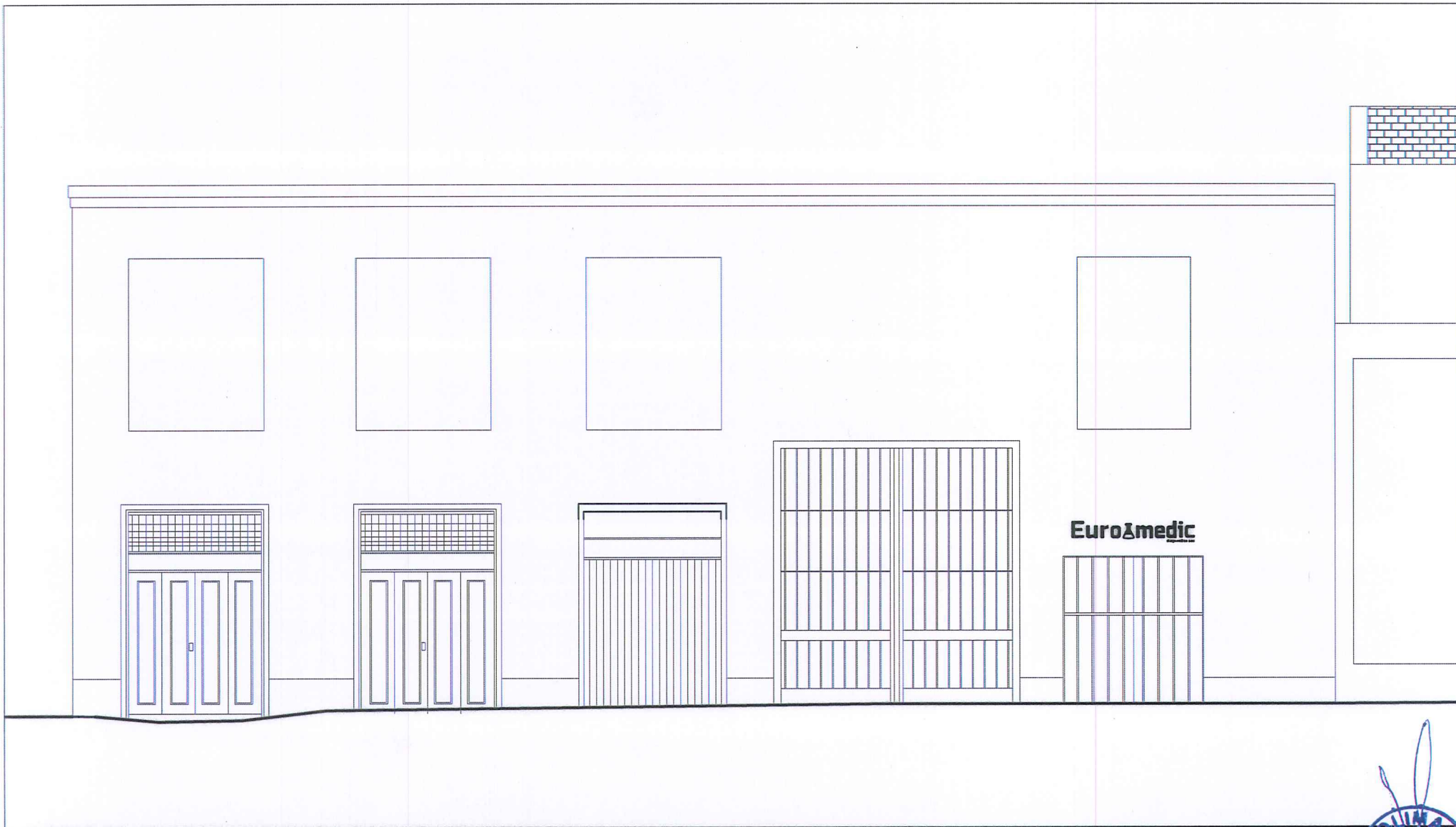
ARTÍCULO 3°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

GMH/AAA/Ila.



 **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"**

UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA

SOLICITANTE: EUROMEDIC DIAGNOSTICA S.A.C.

DIRECCIÓN: JIRÓN MOQUEGUA 486 - CERCADO DE LIMA

ESCALA :

1/200

**FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL:**



**FIRMA Y SELLO
PROFESIONAL:**

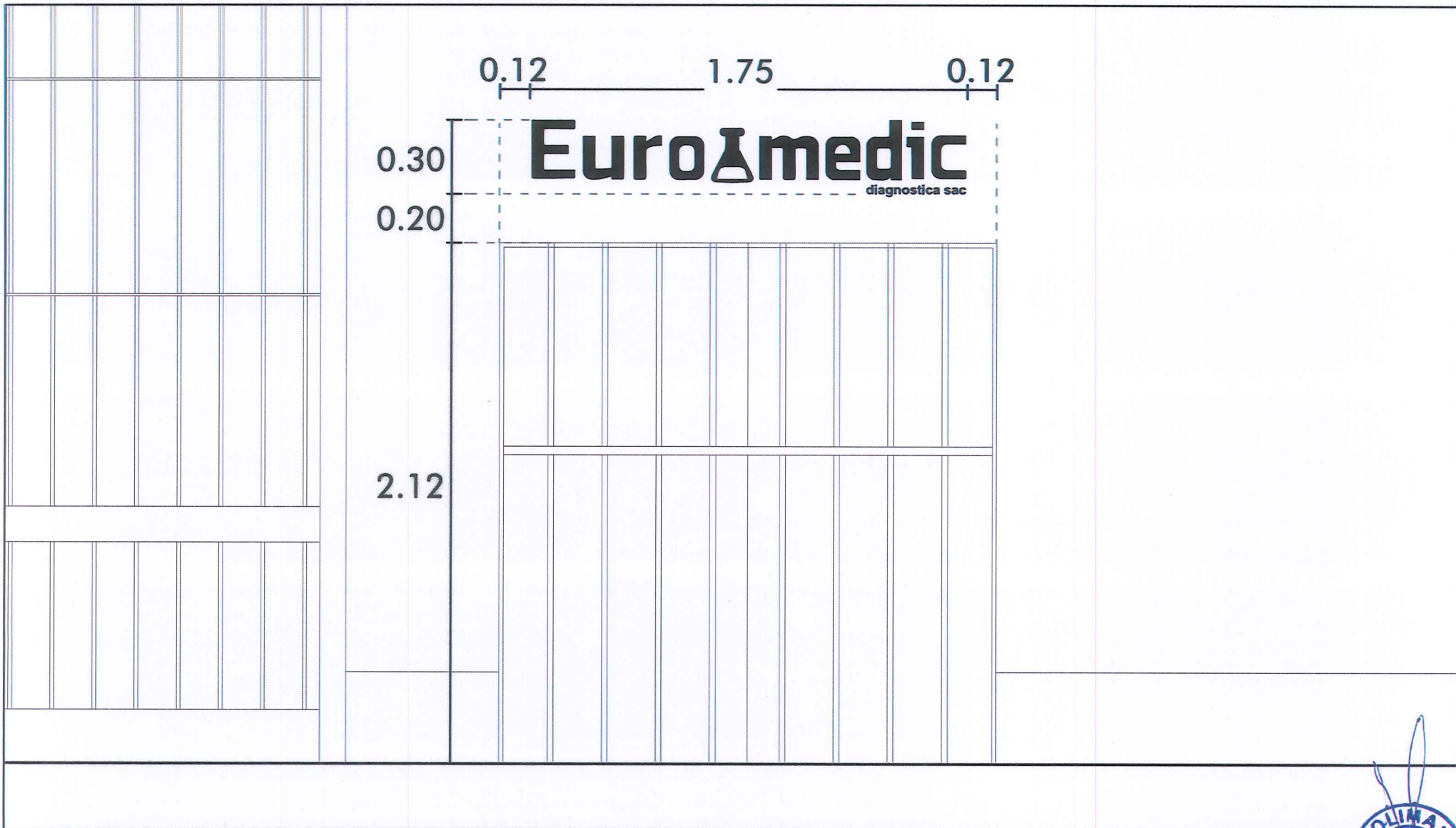


LÁMINA:

01



Firmado digitalmente por
MARISCAL HERRERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 19.09.2022 17:57:46 -05:00



"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA

SOLICITANTE: EUROMEDIC DIAGNOSTICA S.A.C.

DIRECCIÓN: JIRÓN MOQUEGUA 486 - CERCADO DE LIMA

ESCALA :

1/50

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

[Signature]

FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:

[Signature]
JOSE PINEDA DURAND
ARQUITECTO
CAP 18340

LÁMINA :

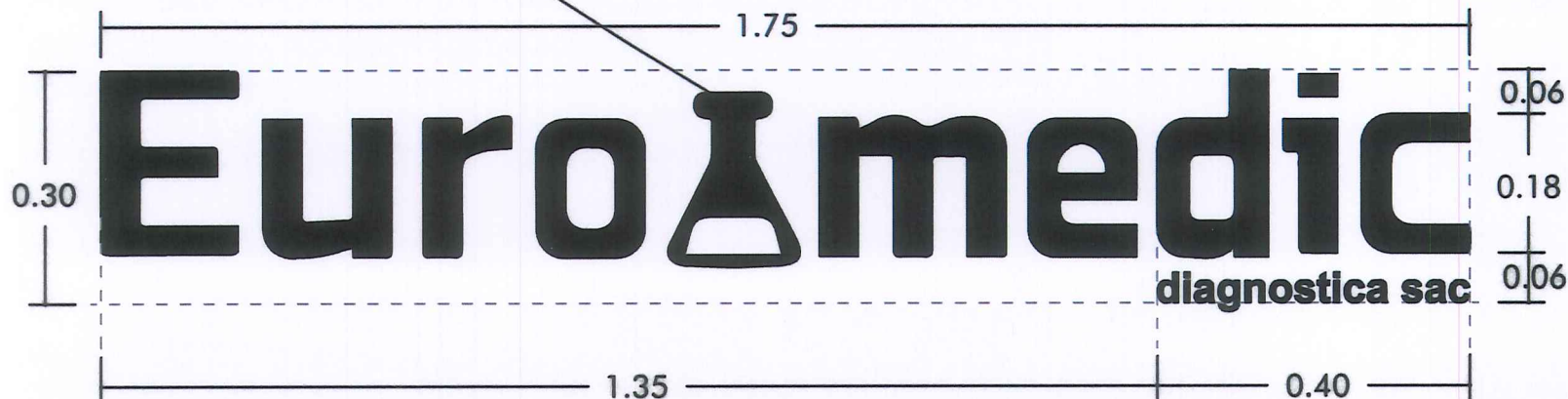
02



Firmado digitalmente por
MARISCAL HERRERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 19.09.2023 17:59:10 -05:00

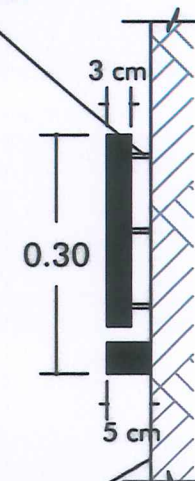
VISTA FRONTAL

Letrero volumétrico de metal
de 3 cm de espesor



VISTA DE PERFIL

Anclaje soldado de 2 cm de
largo y 5mm de diámetro.



Plomo de la fachada

- Es imprescindible verificar el estado de la pared donde se anclará el letrero, de tal modo que se determine si esta es adecuada y así evitar que se deteriore o tenga daños considerables.
- La fachada debe estar pintada antes de colocar el letrero.
- El letrero podrá contar con retroiluminado LED de color blanco. La conexión y las luces deberán estar ocultas a la vista, y no alterar la fachada ni el letrero.
- Color: Negro Mate.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

E: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

DETALLE POR CARÁCTER

SOLICITANTE:

EUROMEDIC DIAGNOSTICA S.A.C.

DIRECCIÓN:

JIRÓN MOQUEGUA 486 - CERCADO DE LIMA

ESCALA :

1/10

FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL:

[Signature]

FIRMA Y SELLO
PROFESIONAL:

[Signature]
JOSE PINEDA DURAND
ARQUITECTO
CAP 18340

LÁMINA :

03



Firmado digitalmente por
MARISCAL HERRERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V B
Fecha: 19.09.2022 17:50:35 -05:00